

F-2004 AJUSTE PERÍODO FISCAL - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Art. 18

Lugar y fecha:

Señor:
Presidente de la Caja
de Jubilaciones y Pensiones
de la Provincia de Entre Ríos

SU DESPACHO:

El/la que suscribe
beneficiario de esa Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, ante la posibilidad de liquidarse haberes retroactivos que corresponden a períodos fiscales anteriores, ejerzo la opción de imputar el ajuste del período fiscal del devengamiento de las ganancias conforme a lo nombrado en el segundo párrafo del inciso b) del artículo 18 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificatorias.

Sin más, saluda a usted atentamente.

.....
Firma

.....
D.N.I./L.E. /L.C./OTROS